

## **DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA A EFECTOS DE LA SOLICITUD DE AVAL**

### **a) Personas jurídicas**

Breve informe sobre el importe, plazo y objeto de la operación solicitada.  
Justificación documental de la inversión (Facturas proforma, proyecto, presupuesto y estudio económico o documentos acreditativos del pasivo a refinanciar, según los casos)  
C.I.F.  
Escritura constitución y apoderamiento.  
Certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social.  
Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios.  
Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en curso.  
Resumen anual IVA de los dos últimos ejercicios.  
Declaraciones de IVA del ejercicio en curso.  
Modelo 347 y 349, en su caso, de los dos últimos ejercicios.  
Notas simples actualizadas (de fecha no anterior a tres meses)  
Resumen del endeudamiento bancario con copia de los últimos recibos de pago de los préstamos en vigor.  
Últimos TC's.  
Impresos de Extraval debidamente cumplimentados y firmados (pueden acceder a ellos en nuestra web: [www.extraval.es](http://www.extraval.es))

### **b) Personas físicas**

Breve informe sobre el importe, plazo y objeto de la operación solicitada. (\*)  
Justificación documental de la inversión (Facturas proforma, proyecto, presupuesto y estudio económico o documentos acreditativos del pasivo a refinanciar, según los casos) (\*)  
D.N.I.  
Modelo de alta en el I.A.E.  
Informe de vida laboral.  
Certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social.  
Declaraciones de renta de los dos últimos ejercicios.  
Modelo 130/131 del ejercicio en curso (pagos fraccionados de los rendimientos de actividades económicas)  
Resumen anual IVA de los dos últimos ejercicios.  
Declaraciones de IVA del ejercicio en curso.  
Modelo 347 y 349, en su caso, de los dos últimos ejercicios.  
Notas simples actualizadas (de fecha no anterior a tres meses)  
Resumen del endeudamiento bancario con copia de los últimos recibos de pago de los préstamos en vigor.  
Últimos TC's.  
Impresos de Extraval debidamente cumplimentados y firmados (pueden acceder a ellos en nuestra web: [www.extraval.es](http://www.extraval.es))

**(\*) - Aportar sólo en caso de que el solicitante sea persona física (autónomo)**

**(1)-** Esta documentación puede verse ampliada en el caso de que Extraval, S.G.R. lo considere necesario para el estudio de la operación.

**(2)-** Extraval, S.G.R. le informa que la tramitación del aval por usted solicitado, queda condicionado a la entrega de toda la documentación requerida por esta Sociedad.